



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320110071300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Comerciantes Del Mar - Coomuldecomar	Yomaira Alvarado De Estrada, Damaris Rodriguez Mendoza	16/09/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Titulos
08001405300320210051600	Tutela	Cesar Antonio Bilbao Caballero	Luis Correa , Fortox S.A.S	16/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar De Plano El Recurso De Súplica, Contra El Auto Calendado 10 De Septiembre De 2021, Mediante El Cual Se Negó El Recurso De Impugnación De Tutela, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c3b6cbd6-db18-4c61-96c7-e02bf64ab9ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210052700	Tutela	Luis Alfredo Perez Palma	Mundial Seguros S.A	16/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder El Recurso De Impugnación Ante El Superior, Interpuesto Oportunamente La Parte Accionada, Sociedad Compañía Mundial De Seguros S.A., Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El 8 De Septiembre De Esta Anualidad.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c3b6cbd6-db18-4c61-96c7-e02bf64ab9ad